

CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
N.º 11.

Ref.: Expte. Munio. N° 0091.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Designase con el nombre de "SAN MARCOS", a la calle que nace en la Ruta N° 26 y finaliza en la parcela rural N° 1521, de la Circ. IX, Sec. EB, cuya longitud es de dos cuadras.-

Art. 2°.- Reafirmase el nombre de "ACONQUIJA", a la calle que nace en la parcela denominada Catastralmente como: Quinta 56, Circ. IX, Sec. I, y que llega hasta la calle "Los Pinos" de la localidad de Ingeniero Maschwitz.-

Art. 3°.- De forma.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
----- DELIBERANTE, EN BIEN DE ESCOBAR, A LOS DIEZ DIAS  
----- DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y  
----- CUATRO.-

Queda registrada bajo el N° 94/74.-

*Jose Maria Santroni*  
JOSE MARIA SANTRONI  
SECRETARIO  
M. CONCEJO DELIBERANTE



*Fernando Argentino Valle*  
FERNANDO ARGENTINO VALLE  
PRESIDENTE  
M. CONCEJO DELIBERANTE

*Jose Jesus Argente Cayelo*  
JOSE JESUS ARGENTE CAYELO  
SECRETARIO MUN. ESCOBAR

*Jose Salvador Jaliffa*  
JOSE SALVADOR JALIFFA  
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS